

Corte Suprema de Justicia de la Nación

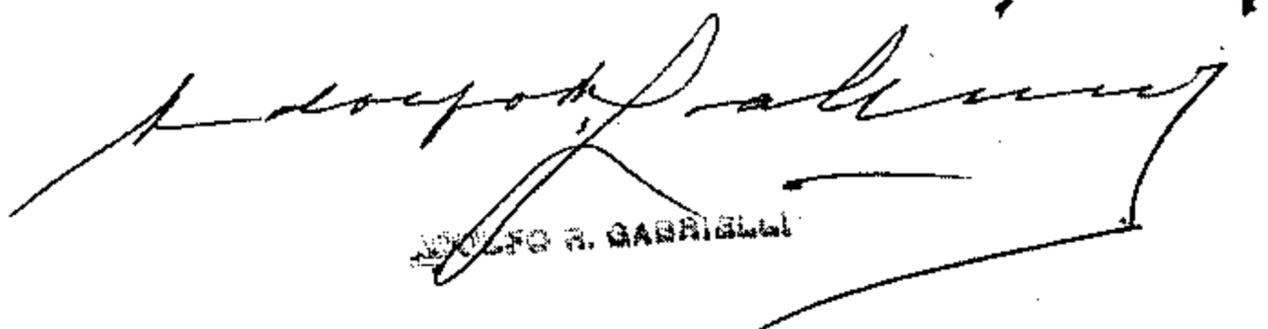
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 291.352/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Prosecretaría de esta Corte Suprema solicita refuerzo en la partida "Gastos de Funcionamiento", para atender las distintas necesidades del Tribunal y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2,
Por ello, SE RESUELVE

1º) Asignar -por única vez- a la / Prosecretaría de la Corte la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000.-), en concepto de refuerzo para la partida "Gastos de Funcionamiento" del corriente ejercicio financiero.-

2º) Imputar la suma de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-) a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-001-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980 y el importe de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES // (\$ 35.000.000.-) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI